



**ACEPTACIÓN JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA  
PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA ZARDOYA OTIS, S. A.,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES,  
EQUIPOS ELEVADORES, MONTACARGAS, SALVA ESCALERAS Y PUERTAS  
AUTOMÓTICAS DE LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO (INSST), SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y CENTRO  
NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (SSCC y CNNT), EN MADRID; CENTRO  
NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO (CNCT), EN BARCELONA Y CENTRO  
NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCIÓN (CNMP), EN SEVILLA.  
EJERCICIOS 2020-2021.**

Celebrada el día 11 de noviembre de 2019, la Mesa de Contratación mediante la cual se procede a celebrar el acto de valoración de la oferta mediante criterios cuantificables automáticamente (Art. 159, LCSP), aprecia que la oferta que obtiene la mayor puntuación (100 puntos), es la presentada por la empresa ZARDOYA OTIS, S. A., incurre en oferta anormalmente baja, conforme al Art. 149, LCSP y Art. 85, RGLCAAPP, por lo que, en fecha de 11 de noviembre de 2019, se solicita a la citada empresa mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, Justificación de la Oferta Anormalmente Baja, conforme al Art. 149.4, de la LCSP, concediéndose el plazo legal de cinco días hábiles para para presentar la citada justificación.

Presentada la Justificación de la Oferta Anormalmente Baja, el día 18 de noviembre, y valorada ésta, se concluye de la documentación presentada que la empresa ZARDOYA OTIS, S. A., resulta suficiente para apreciar que la citada empresa dada las condiciones excepcionales de que dispone para ejecutar la prestación objeto del contrato, así como, apreciando las soluciones y condiciones técnicas ofertadas y de los medios organizativos y técnicos con los que cuenta; la facilidad de comunicación que aporta mediante las oficinas responsables de la ejecución del contrato, como las de apoyo en caso de ser necesario, contando con un almacén dentro de cada oficina y habiendo cumplido lo establecido en el Art. 149.4, de la LCSP, solicitando el asesoramiento técnico del Servicio de Mantenimiento y Patrimonio, del INSST, por lo que, cumpliendo con el resto de requisitos que impone la Ley, se propone como adjudicataria del contrato a la empresa ZARDOYA OTIS, S. A.

**EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PATRIMONIO:**

*Fdo: Pablo García-Asenjo Martín-Delgado.*

CORREO ELECTRÓNICO

registrosinsst@insst.mtramiss.es

C/. Torrelaguna, 73.  
28027 MADRID.  
Teléf: 91 363 41 00.  
Fax: 91 363 43 27.  
DIR3 EA0021626